

2. SITUACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Las Áreas Protegidas de la provincia de San Juan, por la magnitud territorial como por su distribución geográfica contienen gran parte de la diversidad biológica de la región. Disponen también de un rico patrimonio arqueológico perteneciente a diferentes culturas aborígenes y yacimientos paleontológicos de interés científico internacional y bellezas escénicas de singular atractivo. Más del 22% del territorio provincial pertenece a Áreas Protegidas, convirtiendo a San Juan en la provincia con mayor porcentaje de superficie bajo normas especiales de conservación.

Considerando la totalidad de las áreas, las mismas comprenden muestras importantes de las provincias fitogeográficas Alto andina, Puneña, Monte y Chaco, este último incluye los distritos Chaco árido y Chaco Serrano, restando sólo proteger la provincia del Cardonal.

El sistema también contiene diferentes ambientes con condiciones ecológicas particulares como: Humedales de Guanacache, Médanos Grandes, Salinas y Barreales de la Depresión del Bermejo.

2.1. RESERVA DE LA BIÓSFERA DE SAN GUILLERMO

- Ubicación: abarca el noreste del Departamento Iglesia.
- Tamaño: 981.460 Has.
- Año de Creación: El paisaje incluye una Reserva Provincial establecida en 1972, luego en 1980, es reconocida como Reserva de la Biósfera por la UNESCO, dentro del programa MaB (Hombre y la Biósfera), y un Parque Nacional establecido en 1998.
- Ley de Creación: Decreto Provincial 2164/72 y Ley Nacional 25077/98 para la creación del Parque Nacional.
- Categoría: Reserva de la Biósfera

Objetivo de creación: Conservación de un gran escenario natural escasamente modificado por el hombre donde habitan poblaciones importantes de *Vicugna vicugna*, *Lama guanicoe* y *Pterocnemia pennata*, especies que en diferentes grados tienen comprometida su conservación.

Características: San Guillermo está ubicado dentro de una de las áreas biológicamente más intactas de Sudamérica: un área de seis millones y medio de hectáreas identificadas recientemente por un análisis global como el último lugar silvestre no forestado más grande del continente (Sanderson, et al., 2002).

En esta región remota y árida la puna andina central se une con la estepa andina del sur y con el monte, creando un mosaico de fríos desiertos y pastizales de altura, con cálidos valles de vegetación arbustiva y espinosa.

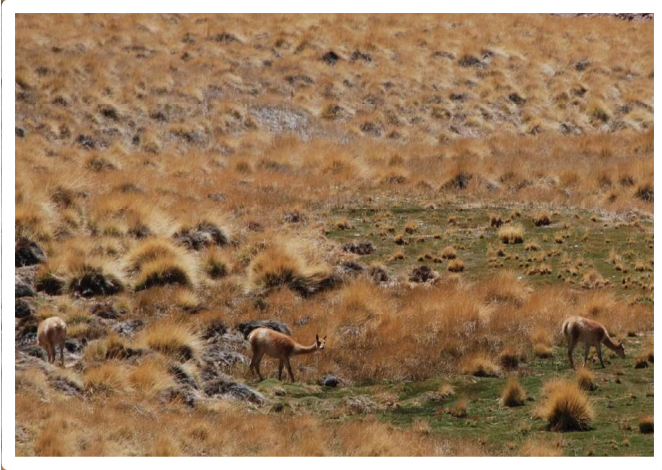
Debido a esta ubicación, San Guillermo cobija la espectacular fauna silvestre de las tres eco-regiones y es el único sitio dentro de la estepa andina del sur con un completo ensamblaje de su fauna nativa.



Mirador en San Guillermo. (3740 m.s.n.m.)



Vega en el Parque San Guillermo



Vicuñas (*Vicugna Vicugna*)



Zorro gris (*Lycalopex culpaeus*)

El paisaje alberga, además de guanacos y vicuñas, importantes poblaciones de puma (*Puma concolor*) y al amenazado gato andino (*Oreailurus jacobita*) (Navaro et al., 2004). También contiene una rica fauna herpetológica, de las cuales 5 especies son endémicas de esta zona, por lo que se hace imprescindible la conservación y protección de las mismas.

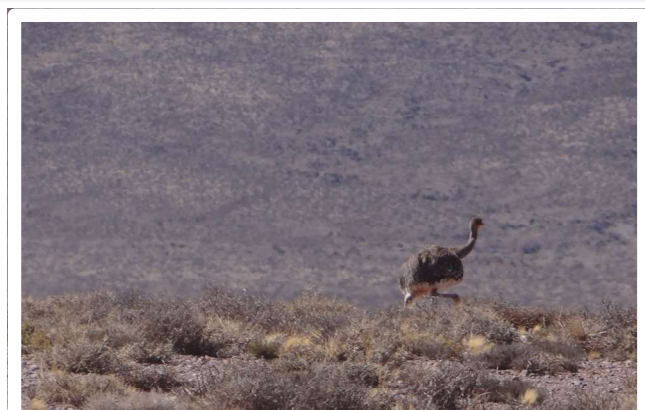
La reserva contiene sitios arqueológicos de diferentes pueblos prehispánicos que se remontan a 8.500 años del presente con la cultura de la Fortuna (Gambier, 1993).

Los picos más altos de la reserva como Cerro Tórtola 6.323 m.s.n.m., Cerro las Flechas 5.350 m. s.n.m. y Cerro El Toro 6.380 m.s.n.m. han sido lugares de enterratorios incaicos. En los llanos se han encontrado construcciones del mismo origen cultural que testimonian el control y uso que ejercían estos pueblos sobre los camélidos (Gambier, et al., 1986).

El Parque Nacional por Ley es denominado zona núcleo (143.000 Has), teniendo una zona de amortiguamiento y de usos múltiples (738.460 Has) que estaría dentro de la Reserva Provincial.



Guanaco (*Lama guanicoe*)



Ñandu (*Rhea americana*)

2.2. PARQUE NATURAL Y RESERVA DE USOS MÚLTIPLES VALLE FÉRTIL

- Ubicación: centro-este de la Provincia de San Juan, abarcando parte del Valle Ampacama, de la sierra de Pie de Palo, de la Sierra de Valle Fértil y de la Huerta, incluyendo el pie de monte oriental de ésta última, Departamento Valle Fértil, Caucete y Jachal.
- Tamaño: 800.000 Has.
- Año de Creación: 1971
- Ley de Creación: Ley Provincial N° 3.666/71
- Categoría: Parque Natural y Reserva de Uso Múltiple

Objetivo de creación: Conservar un extenso espacio natural de la Provincia con una gran diversidad biológica que por su ubicación y relieve ha permanecido con escasas modificaciones antrópicas.

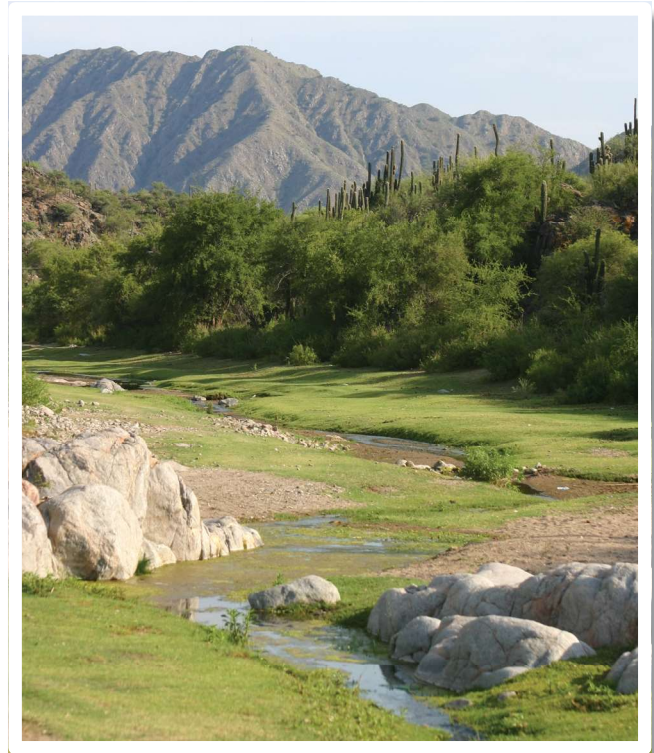
Características: en la Reserva están plenamente representadas las Provincias Fitogeográficas del Monte, en la depresión del Río Bermejo; del chaco con el Distrito Chaco Árido en los llanos del departamento Valle Fértil y el Chaco Serrano en la ladera oriental de la Sierra de Valle Fértil y de la Huerta. En menor medida la Provincia del Cardonal se presenta en solanas de algunas quebradas de las sierras antes mencionadas.

La fauna presenta especies que pertenecen a las formaciones boscosas del norte del país y que tienen en esta zona su limita suroeste de dispersión, este es el caso de numerosas aves (Haene, et al., 1994).

Este extenso espacio protegido también incluye la vertiente oriental de la Sierra de Pie de Palo. Esta formación montañosa por su disposición geográfica y evolución geológica ha sufrido un proceso de aislamiento biogeográfico por lo que dispone de diversos endemismos que se pueden apreciar en su herpetofauna (Ceí, 1986).

En la reserva se encuentran cuantiosos sitios arqueológicos que no han sido estudiados, algunos de ellos de uso turístico.

Cardón del Valle (*Trichosereus Cherqueskii*)



Rio tras la Sierra, Camino a La Majadita.



Rey del Bosque (*Pheucticus aureoventris*)



2.3. PARQUE PROVINCIAL ISCHIGUALASTO

Declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 2.000



- Ubicación: Nordeste de la Provincia, en los Departamentos Jáchal y Valle Fértil.
- Tamaño: 62.369 Has.
- Año de Creación: 1971
- Ley de Creación: Ley Provincial 3.666/71
- Categoría: Parque Natural y sitio de Patrimonio Mundial

Objetivo de creación: Proteger un importante yacimiento paleontológico que se caracteriza por su extrema abundancia de restos fósiles de reptiles y anfibios Triásicos (Mesozoico). Preservar una muestra de su naturaleza actual, características de la provincia biogeográfica del Monte con un paisaje de gran belleza escénica. Brindar un espacio silvestre con yacimientos paleontológicos.

Características: El Parque comprende en su mayor parte la provincia fitogeográfica del Monte, un pequeño sector del Distrito Chaco Serrano con pastizal de altura y el cardonal, escasamente representado con algunos elementos. La fauna muestra una particular población de guanacos (*Lama guanicoe*) de gran valor turístico por su dócil comportamiento, se aprecian también con frecuencia a la mara o liebre criolla (*Dolichotis patagonum*) y al zorro (*Pseudalopex culpaeus*). Entre las aves es común observar, entre otras, el halconcito colorado, jotes, cóndores, estos últimos tienen dentro del Parque lugares de nidificación. Se han registrado 18 especies de reptiles, de las cuales, 3 fueron consideradas de máxima prioridad de conservación (Acosta y Murúa, 2000).

La diversidad de fósiles registrados incluye unos 56 géneros de vertebrados y al menos 100 especies de plantas (Sill, 2000).



Camino en las Barrancas coloradas



El Hongo

2.4. PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

Complejo Astronómico El Leoncito



- Ubicación: Sudoeste de la provincia de San Juan, sobre los faldeos occidentales de las sierras de El Tontal, en el sudoeste del Departamento Calingasta.
- Tamaño: 89.706 Has.
- Año de Creación: 2002
- Ley de Creación: por Decreto 6764 se la declaró Reserva Estricta en el año 1994 y posteriormente se declaró Parque Nacional por la Ley Nacional 25.656/02.
- Categoría: Parque Nacional

Objetivo de creación: preservar una muestra representativa de la precordillera cuyana y a ciertas especies nativas de flora y fauna consideradas en peligro de extinción o exclusivas de la zona. Además se protegen sitios históricos y yacimientos arqueológicos. Su creación también intenta preservar la diafanidad atmosférica en el entorno del Observatorio Astronómico.

Características: en el año 1979 se la declaró Reserva Astronómica, luego en el año 1994 se categorizó como Reserva Natural Estricta Provincial y a partir del año 2002 como Parque Nacional.

En el Parque Nacional se encuentran ubicados dos Observatorios Astronómicos:

- La Estación "Dr. Carlos U. Cesco" del observatorio Félix Aguilar, que depende de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNSJ. Lleva el nombre de un astrónomo e ingeniero argentino, quien fuera director del Observatorio Astronómico de La Plata.
- El Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO), creado en 1983 por un acuerdo firmado entre la Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de San Juan.

En la reserva se puede observar una gran cantidad de especies de fauna nativa, entre ellas más de 14 especies de mamíferos, 11 especies de reptiles y unas 99 especies de aves. Esta reserva constituye un Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) por la organización Aves Argentinas y entre las especies más emblemáticas del parque se encuentra el suri cordillerano, el aguilucho alas largas, el matamico andino, el ñacurutú y numerosos passeriformes.



Vista panorámica deL Parque Nacional El Leoncito

2.5. SITIO RAMSAR LAGUNAS DE GUANACACHE

(Incluidas en la lista de Humedales de Importancia Internacional, 1999)

- Ubicación: Se ubica a 80 Km al sur de la ciudad de San Juan, en el Departamento Sarmiento y 25 de Mayo. También incluye la parte norte del Departamento Lavalle en la Provincia de Mendoza.
- Tamaño: 962.370 Has en total, de las cuales 248.000 Has corresponden a la Provincia de San Juan.
- Año de Creación: 1999
- Ley de Creación: incorporada al Sistema Internacional de Humedales Protegidos RAMSAR. Cuenta con la adhesión a la Ley Nacional 23.919 que le da rango constitucional y está favorecida por un dictamen de la SEAyDS por la cual se incorpora al Sistema de Áreas Protegidas de la provincia (año 2010).
- Categoría: Usos Múltiples



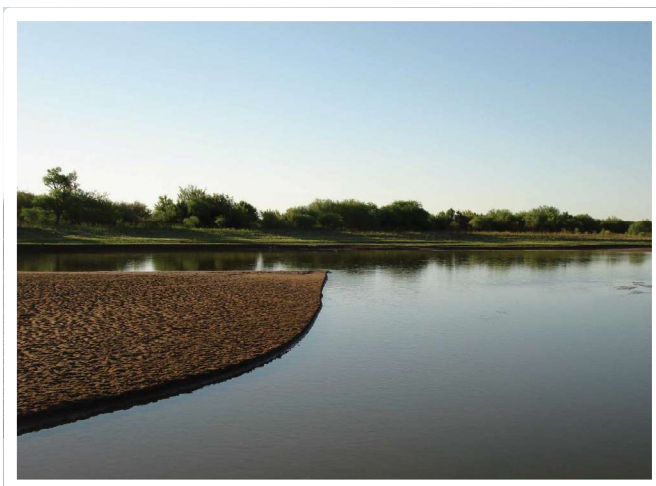
Objetivo de creación: Rehabilitación y conservación del sistema lagunar de Guanacache a través de la implementación de estrategias de manejo que permitan preservar su biodiversidad y rescatar un pueblo y una cultura que se ha desarrollado en el aprovechamiento de los recursos del humedal.

Características: El área está comprendida en la provincia fitogeográfica del Monte, presentando además de las comunidades vegetales típicas, variantes edáficas de ambientes salinos, médanos, barreales y humedales, por lo que el sitio dispone de una gran diversidad biológica. El sitio Ramsar no sólo comprende el complejo lagunar sino que se extiende sobre una importante superficie del sur de la provincia de San Juan y norte de la Provincia de Mendoza.

Este ambiente es de gran interés para su conservación al disponer de comunidades de flora y fauna que le son propias.

La zona fue lugar de asentamiento de una importante población Huarpe. Por lo que dispone de abundantes yacimientos arqueológicos dispersos en una gran superficie aledaña al complejo lagunar (Abraham, et al., 1991). En la actualidad persisten en la zona descendientes de aquellas poblaciones aborígenes que continúan con el aprovechamiento de los recursos del humedal.

Para la rehabilitación y manejo sustentable del Sitio, el que ha sufrido un severo proceso de desecación, se llevan a cabo un conjunto de acciones que tienen como principal protagonista sus propios pobladores.



2.6. RESERVA PRIVADA DE USOS MÚLTIPLES DON CARMELO

- Ubicación: Centro de la provincia de San Juan, en el centro - oeste del departamento de Ullúm.
- Tamaño: 40.000 Has.
- Año de Creación: 1993
- Ley de Creación: por convenio entre el Gobierno Provincial y sus propietarios. Decreto Provincial 1220/1993
- Categoría: Usos Múltiples

Objetivo de creación: Conservar el patrimonio natural y cultural del área implementando formas de uso sustentable de sus recursos.

Características: En la reserva se encuentran elementos de las provincias Fitogeográficas del Monte y la Puna, apreciándose también algunas especies altoandinas. La fisonomía dominante es la de un matorral abierto que decrece en altitud hasta aproximadamente los 3.000 m.s.n.m. por encima del cual se establece el pastizal de *Stipa* spp.

En el área habitan varias especies en distinto grado amenazas, como el suri cordillerano, cóndor andino, águila mora, halcón peregrino, puma, chinchillón y guanaco.

Se implementa en el área un uso turístico de corto tiempo que aprovecha las imponentes vistas panorámicas de las cumbres que delimitan la reserva.



Casco de Estancia - Don Carmelo - Ullum



Guanaco (Lama guanicoe)



2.7. REFUGIO PRIVADO DE VIDA SILVESTRE “LOS MORRILLOS”

- Ubicación: Se encuentra ubicado al sudoeste de la localidad de Barreal, Departamento Calingasta, en los faldeos bajos de la Cordillera de Ansilta.
- Tamaño: 23.500 Has.
- Año de Creación: 1993
- Ley de Creación: creado a partir del convenio firmado entre los propietarios del lugar, Ansilta S.A., y la Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Categoría: Reserva Privada

Objetivo de creación: Contribuir a la conservación de la biodiversidad de la región a través de un manejo integral del área basado en el aprovechamiento sustentable de sus recursos.



Características: El refugio de Vida Silvestre está ubicado sobre la ladera oriental de la Cordillera de Ansilta desde los 1.600 m.s.n.m. hasta sobrepasar los 3.000 m.s.n.m. Esta variación altitudinal permite que el refugio incluya las provincias Fitogeográficas del Monte, Puna y Altoandina (Haene, 1996). La fisonomía dominante es la del matorral abierto en el piso del monte y el puneño y de pastizal en la Altoandina.

El área cuenta con abundantes testimonios de antiguos poblamientos. Se ha detectado la presencia de tres culturas que habitaron sucesivamente la zona entre los años 6.500 a. C y el 500 d. C. La cultura la Fortuna, Morrillos y de Ansilta (Gambier, 1993).

Las pinturas rupestres de actual aprovechamiento turístico en las cuevas de Los Morrillos y Arroyo Fiero pertenecen a la cultura de Ansilta.

Este espacio protegido desarrolla la actividad turística con fines recreativos y educativos y su manejo está concebido de forma de producir un mínimo impacto sobre el medio natural.



Pintura Rupestre



Vista desde la gruta



Pintura Rupestre

2.8. PARQUE NATURAL Y PAISAJE PROTEGIDO LOMA DE LAS TAPIAS

- Ubicación: Se ubica a unos 20 Km al noroeste de la Ciudad de San Juan en la costa norte del embalse Ullum.
- Departamento Ullúm y Albardón.
- Tamaño: 5.000 Has.
- Año de Creación: 2002
- Ley de Creación: Ley provincial N° 7.307.
- Categoría: Parque Natural y Paisaje Protegido



Objetivo de creación: Se privilegia la conservación de un yacimiento paleontológico que data del Periodo Neógeno (Terciario Tardío), con una antigüedad que se extiende entre 11 y 3,5 millones de años antes del presente. El mismo representa en un conjunto un registro geológico - paleontológico escasamente documentado en otras áreas geográficas de América del Sur. El otro objetivo es la preservación de un área con rasgos geológicos y paisajísticos sobresalientes, que caracterizan a los ambientes de “huayquerías” o tierras malas. Como así también, la flora y fauna característica de este biotopo en particular.

Características: Se caracteriza de un paisaje de lomadas bajas valicolores, formadas en rocas poco consolidadas llamadas Huayquerías. Se encuentra en la provincia fitogeográfica del Monte, tratándose ésta de una de las regiones áridas más extensa del país, dominada por estepas arbustivas donde existe una marcada uniformidad en su flora y fauna.

Particularmente en Loma de las Tapias, encontramos formas características como las cactáceas: bola de Indio (*Tephocactus aoracanthus*) y tuna (*Opuntia sulphurea*), entre otras. Se destacan también los arbustos, entre los que se encuentran las jarillas (*Larrea sp.*) con sus tres especies argentinas. También el retamo (*Bulnesia retama*), especie que sufre una gran presión por su uso comercial (cera, madera fina) y entre otros, los algarrobos del género *Prosopis*, bastante frecuente en el área.

Entre los animales vertebrados se encuentran cuises y tuco-tucos; numerosas aves voladoras y terrícolas del monte: perdiz copetona (*Eudromia elegans*); jote cabeza colorada (*Cathartes aura*); cóndor (*Vultur gryphus*). También son frecuentes los reptiles: lagartos (*Liolaemus*, *Leiosaurus*), ofidios como la yarará ñata (*Bothrops ammodytoides*) y algunas culebras inofensivas.

En Loma de las Tapias se ha encontrado hasta el momento restos fosilizados de vertebrados, entre los que se reconocen 26 especies diferentes de mamíferos, reptiles, anfibios y aves. El grupo más numeroso y elocuente es el de los mamíferos, representados por marsupiales, endentados, “ungulados nativos” y roedores.

El yacimiento de Loma de las Tapias muestra elocuentemente la evolución que sufren los ambientes y los seres vivos a través del tiempo. También de que manera afectan los fenómenos geológicos el desarrollo de la vida.



Paisaje huayquerías - Loma de las Tapias

2.9. PARQUE PROVINCIAL PRESIDENTE SARMIENTO

- Ubicación: Departamento Zonda
- Tamaño: 748 Has.
- Año de Creación: 2005
- Ley de Creación: Ley N° 7586
- Categoría: Reserva de Usos Múltiples

Objetivo de creación: Proteger el ecosistema acuático y los ambientes que lo circundan para garantizar el mantenimiento de la biodiversidad. Garantizar la protección del hábitat de reproducción y alimentación de especies silvestres, en especial aves migratorias. Restaurar y mantener las condiciones ecológicas óptimas que aseguren el buen funcionamiento del sistema.



Vista panorámica del Parque desde la Quebrada de Zonda

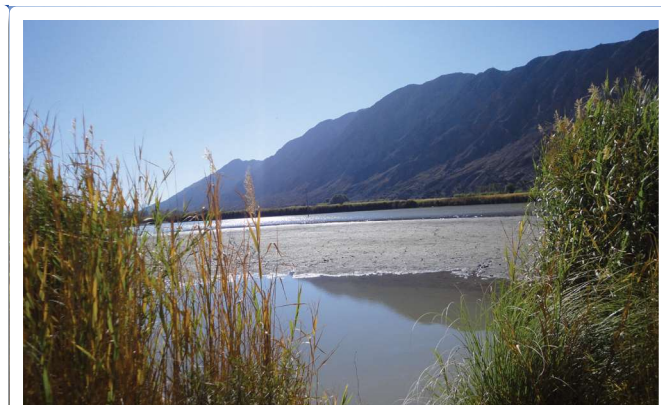
Características: Son los sitios elegidos por la naturaleza para decorar el mundo, un remanso de disfrute para los que lo habitan, visitan, y aprecian su grandeza y particularidad.

La ciénaga del Parque Sarmiento admirada y reconocida por la riqueza y diversidad de su flora, fauna y esteros, conforman por la excepcionalidad de sus ecosistemas un paisaje tan singular como valioso. Esto fue apreciado ya en 1.980 cuando por ley se lo declaró Parque Provincial para proteger 460 Has, mientras que en 2005 el área aumentó a 748 Has, pasando a la categoría de Reserva de Usos Múltiples. Por este motivo, resulta más que necesario dar a este lugar la importancia que merece, preservando su patrimonio natural de fundamental valor cultural, social, y científico, por el cual se lo declara por ley como Área Natural Protegida. La misma implica resguardar zonas naturales atractivas en las que el hombre interactúa para su esparcimiento, en las que se reflejan manifestaciones culturales propias específicas, costumbres, organización social y manejo de la tierra.

Declarar al Parque Provincial Presidente Sarmiento como Área Natural Protegida bajo la categoría de Reserva De Uso Múltiple, garantiza la protección y preservación de las especies, con el objetivo de crear condiciones óptimas para su protección, según el artículo 11 de la Ley 6.911. La declaración del Parque como Área Natural Protegida hace a su conservación y defensa, pero no sólo en beneficio de la comunidad zondina, sino también de toda la Provincia de San Juan.



Pastizal en Parque Presidente Sarmiento



Laguna en el Parque Presidente Sarmiento

2.10. PARQUE NATURAL Y PAISAJE PROTEGIDO AFLORAMIENTOS LIMO ARCILLOSOS

- Ubicación: se encuentran localizados en el departamento de Ullum. Abarca la zona del Embarcadero y Embarcadero Este, Travesía y Playa Hermosa.
- Tamaño: 1.200 Has.
- Año de Creación: 2002
- Ley de Creación: Ley Provincial N° 7308.
- Categoría: Parque Natural y Paisaje Protegido.

Objetivo de creación: preservar la inalterabilidad de los rasgos naturales del paisaje del área mencionada.

Características: lomadas de arcilla y vegetación arbustiva son las características más interesantes de este imponente escenario natural. Con escasa vegetación que da cuenta de su aridez, se pueden encontrar especies de cactáceas, jarilla y retamo entre otras. La fauna está compuesta por culebras, lagartos, cuises y otras especies capaces de resistir la aridez del ambiente.



2.11. MONUMENTO NATURAL CERRO ALKAZAR

- Ubicación: en el departamento Calingasta, localidad Hilario, al oeste de la provincia de San Juan, sobre el flanco occidental de las Sierras del Tontal.
- Tamaño: 1.000 Has.
- Año de Creación: 1993
- Ley de Creación: Decreto N° 0271-6-93.
- Categoría: Monumento Natural.

Objetivo de la creación: Proteger una particular forma del paisaje construido por el material sedimentario cuyo pasado se remonta a comienzos de la era Mesozoica o Secundaria.



Cerro Alkazar - Calingasta

Características: es un cerro de extraordinaria belleza por su policromía y caprichosas formas producidas por la erosión a través de cientos de años. Pertenece a la Formación Triásica de Calingasta que flora en las estribaciones occidentales de la Sierra del Tontal, sobre la margen derecha del Río de los Patos. Según la regionalización considerada por la Administración de Parques Nacionales, dicho Cerro queda comprendido dentro de la Región Natural del Monte y Cardonales de la Prepuna.

2.12. ÁREA NATURAL PROTEGIDA LA CIÉNAGA

- Ubicación: al Norte de la provincia de San Juan, a 25 km de la Villa Cabecera y a 10 km de la localidad de Huaco, sobre Ruta Nac. 40. Limita al Oeste con el Dique “Los Lisos” y el Cerro “El Perico”, al Este con la Cuesta Colorada y la Represa del Río Huaco, al Norte con el Alta “Las Azucenas” y al Sur con las “Torres del Portezuelo” o “Llanos Amarillos”.
- Tamaño: 9.600 Has.
- Año de Creación: 2005
- Ley de Creación: LeyprovincialN°7640/05
- Categoría: Paisaje Protegido

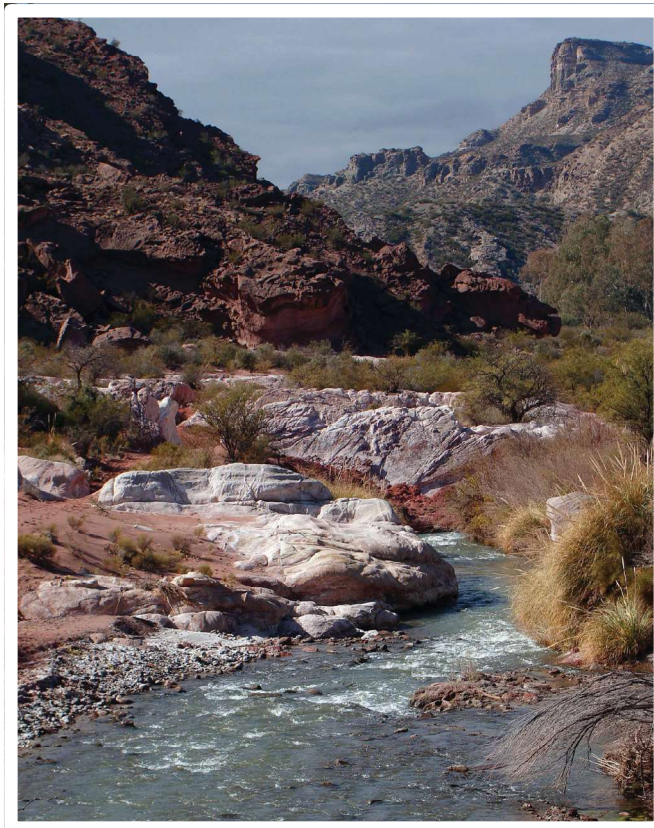
Objetivo de creación: Proteger una particular forma del paisaje constituido por el material sedimentario cuyo pasado se remonta a comienzos de la era Mesozoica o Secundaria.

Características: La Ciénaga fue antiguamente un poblado de alrededor de 100 habitantes. El valor geológico y arqueológico confiere a la zona características inestimables como patrimonio natural y cultural, generando compromisos para su conservación. Al lugar concurren anualmente los estudiantes de la carrera de Geología de la Universidad Nacional de San Juan, por el interés que ofrecen las formaciones geológicas, equivalentes a las de Ischigualasto pero notablemente más cercanas y, por ende, más accesible a frecuentes viajes de estudio.

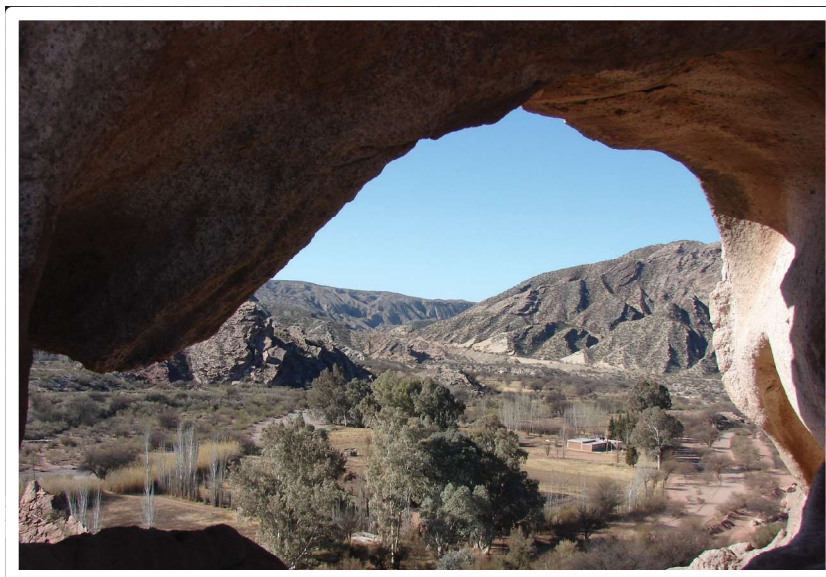
En el río seco que atraviesa la ruta, se encuentran caracoles, helechos fosilizados que datan de más de 400 millones de años y pertenecen a la Edad Geológica del Ordovícico. En lo que se refiere al valor arqueológico del sitio, es preciso señalar que desde la entrada del túnel, hacia el noroeste, existen vestigios de asentamientos indígenas, revelado por el hallazgo de puntas de flecha y restos de vasijas pintadas.

El lugar cuenta, además, con un inestimable parque forestal con especies autóctonas: algarrobos (blanco y dulce), bosques de chañares y breas, retamo, tuscas, variedades de jarilla (nítida, cuneiforme y divaricata), pichana y pichanilla, chilca dulce y amarga, palo azul, albaricoquillo, zampa; en sus cerros hay hierbas aromáticas y de uso en medicina alternativa como incayuyo y poleo, entre otras.

En las márgenes del río hay totoras y cortaderas. La riqueza de la flora alberga y protege una variedad de aves, entre ellas garzas blancas y cernícalos, actualmente en peligro de extinción; también golondrinas, viuditas, zorzales, diucas, siete colores, urracas, tocos, chacareros, carpinteros, torcazas, palomas, jilgueros, tijeretas, taguas, patos silvestres, loros barranqueros, catas y benteveos, siendo esta última el ave emblemática de la reserva.



Rio Huaco - La Cienaga de Huaco - Jáchal



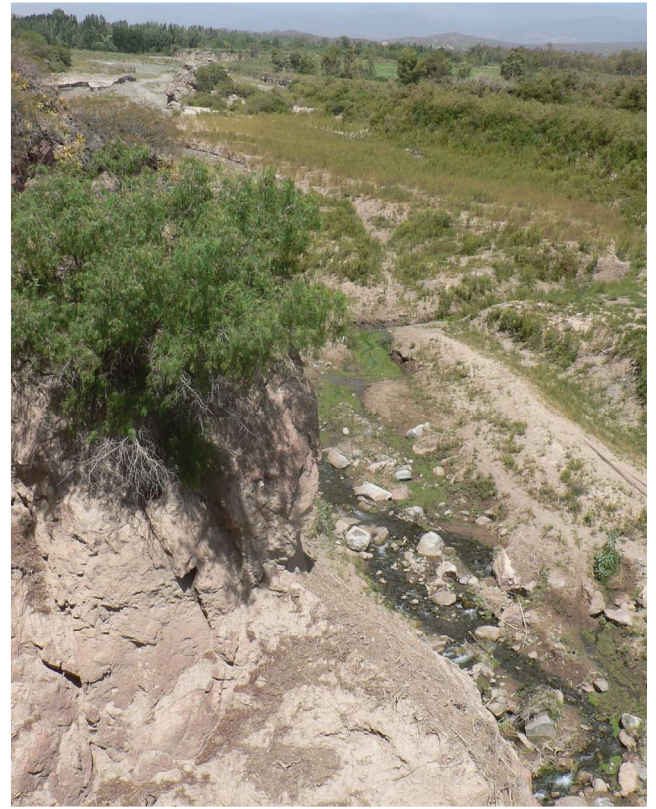
La ventana, geofoma en La Cienadga de Huaco

2.13. PAISAJE PROTEGIDO LOCALIDAD DE PEDERNAL

- Ubicación: Departamento Sarmiento, localidad de Pedernal, 300 m al este del murallón del Dique “Los Loros”.
- Tamaño: 17.700 Has.
- Año de Creación: 2.000
- Ley de Creación: Ley Provincial N° 7.028
- Categoría: Paisaje Protegido

Objetivo de la creación: proteger los refugios de especies amenazadas de los ambientes terrestres y lacustres.

Características: la vegetación del área corresponde principalmente a la provincia fitogeográfica del Monte y Cardonal, la primera cubre más del 80% del área. Se destacan grandes jarillales, de *Larrea divaricata* y *Larrea cuneifolia*. En los pisos superiores a los 1.000 m, domina *Stipa ichu*, que se ve favorecida por los incendios. En los márgenes de los causes de las zonas bajas (900 m) se encuentran comunidades de *Prosopis* (algarrobos). El área posee un antiguo uso ganadero que se remonta a finales del siglo XVI, el cual ha tenido una influencia directa en la introducción de especies exóticas.



Localidad de Pedernal



Paisaje nevado , de fondo la Cordillera de Los Andes

3. ACTIVIDADES INTEGRADORAS

3.1. Sugerencias para el docente

Una de las herramientas para la sensibilización sobre el cuidado ambiental, es la visita a las Áreas Protegidas y/o bien a Parques Nacionales. Las mismas constituyen áreas naturales muy poco transformadas por la acción del hombre y tienen como objetivo principal la conservación y protección de la flora y la fauna de las regiones. Por ello la visita a esos lugares, ya sea con fines recreativos o turísticos, puede ser además de carácter educativo, orientada a la interiorización de conocimientos sobre estos espacios para la concientización y

valoración ambiental.

El área protegida es un espacio propicio para abordar el contenido y articularlo con el desarrollo de los diferentes espacios curriculares. Entre los contenidos y actividades se puede hacer mención a los comportamientos del ciudadano en esos espacios y a las precauciones a tener en cuenta.

El docente deberá prever al realizar una visita al lugar del área protegida, las siguientes actividades:

- La interiorización sobre el lugar y sus culturas y la planificación de un itinerario que permita interactuar con la gente del lugar.
- Los mecanismos de adaptación de sus alumnos al lugar respecto de las costumbres, rituales, normas, estilos de vida, etc. que faciliten o bien reduzcan el impacto de su visita.
- El reconocimiento de los servicios sanitarios, de los senderos establecidos y las precauciones a tener en cuenta en los mismos para evitar riesgos innecesarios.
- El eficiente uso de los recursos naturales. Utilizar el agua, la energía y otros recursos con eficiencia, observando las prácticas del lugar y reduciendo al mínimo el despilfarro de los mismos.

3.2 Actividades para el alumno

A. Reconocer las áreas protegidas de la Provincia en el mapa y ordenar las mismas de acuerdo a su importancia.

B. Elegir tres áreas protegidas de la Provincia y completar el siguiente cuadro en base al reconocimiento de la flora y la fauna. ¿Existen diferencias? ¿Cuáles?

ÁREAS PROTEGIDAS	FLORA	FAUNA
1...		
2...		
3...		

C. Investiga sobre:

- Las actividades que se realizan para la conservación y protección en las Áreas protegidas.
- El Plan de Manejo con el que cuenta el Área Protegida y los actores intervienen en el mismo.

4. MARCO LEGAL

- Ley 6634. Ley General del Ambiente.
- Ley 5824 Preservación de los recursos, agua, suelo, aire.
- Ley 6911 Ley de Flora, Fauna y Áreas Protegidas de la provincia de San Juan.

5. GLOSARIO

ÁREA PROTEGIDA: superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y mantenimiento de la biodiversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados y manejada mediante elementos jurídicos u otros medios eficaces.

CATEGORÍA DE MANEJO: Es el nombre genérico que se asigna a las Áreas Naturales Protegidas para clasificarlas según el tipo de gestión, manejo o administración que vayan a recibir. Esta se debe realizar de acuerdo a una determinada forma preestablecida. Cada categoría de manejo tiene sus propios objetivos y normas.

CONSERVACIÓN: es la utilización sustentable de un recurso, es decir empleo de los conocimientos ecológicos en el uso del recurso natural, previniendo el impacto negativo producto de una explotación inapropiada, y tendiendo con el uso adecuado, a lograr el beneficio del mayor número de personas en el presente y también en las generaciones futuras.

ESPECIES AUTÓCTONAS (también llamadas nativas): son aquellas especies originarias del lugar donde habitan, por lo que tienen una larga historia evolutiva en relación con su ambiente.

ESPECIE BIOLÓGICA: es un grupo natural de individuos que puede reproducirse entre sí y dar descendencia fértil. La especie es la unidad básica de la clasificación biológica.

ESPECIES EXÓTICAS (también llamadas introducidas o alóctonas): son aquellas especies foráneas, no originarias del lugar donde se encuentran.

ESPECIES SILVESTRES: cuando son las especies capaces de sobrevivir y reproducirse sin la intervención humana.

FAUNA HERPETOLÓGICA: fauna conformada por anfibios y reptiles. Proviene del griego **herpeton** que significa “animal reptante, que se arrastra”.

MANEJO: Es un conjunto de decisiones políticas e implementación de acciones, sobre una base científica ecológica, para la compatibilización de intereses y la resolución de conflictos, que tiendan a lograr un equilibrio dinámico en la interacción entre el sistema universal conformado por el complejo socio-tecnológico y económico del hombre y el ecosistema.

PLAN DE MANEJO: Es un documento conceptual y dinámico de planificación, que establece las pautas para el manejo y desarrollo general de una unidad de conservación. Incluye entre otros contenidos, un mapa base (descripción espacio-temporal de los recursos ambientales, el uso actual y potencial de los mismos y sus relaciones con los alrededores), las necesidades humanas que debería satisfacer, una zonificación y un plan general conceptual de acción, guía de preparación de planes o programas de manejo para cada uso. Se lo conoce también como plan maestro.

RECURSOS NATURALES: Son los diferentes elementos generados por la naturaleza, a los cuales el hombre le da alguna utilidad.

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

ZONIFICACIÓN: Es la clasificación y subsiguiente división de los recursos ambientales de cada unidad de conservación en zonas de manejo, para la cual se establecen objetivos y normas de manejo específicos, dentro del marco general pautado por el plan maestro.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, J. C. y Murúa, F. (2000) Lista y estado de conservación de los reptiles del Parque Natural Ischi-gualasto, San Juan, Argentina. *Multequina*, 7.
- Abraham, E. y M. Prieto (1991) “Enfoque diacrónico de los cambios ecológicos y de adaptaciones humanas en el NE árido lavallino”. Cuadernos del CEIFAR, CRYCYT, Mendoza.
- *Áreas Protegidas de la Provincia de San Juan* (2013). Publicación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gobierno de San Juan.
- Cei, J. M. (1986). “Reptiles del centro, centro oeste y sur de la Argentina”. Monografía IV. Mus. Reg. Sci. Nat. Torino. Torino, Italia.
- Dalmaso, A. D. y Márquez, J. (2004) “Vegetación de la Pampa del Acequión y alrededores”. *Multequina*, 13:15-31.
- Gambier, M y Micheli, C. T. (1986) “Construcciones Incaicas y vicuñas en San Guillermo, un modelo de explotación económica de una región inhóspita”. Publicación N°15. Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. San Juan.
- Gambier, M. (1993) “Etapas del desarrollo histórico y cultural. Prehistoria de San Juan”. EFU. San Juan.
- Haene, E., Chebez, J.C., Márquez, J. ; Flores A. y Sánchez, E. (1991) “Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas”. Administración de Parques Nacionales. Gobierno de la Provincia de San Juan. Fundación Ambientalista Sanjuanina.
 - Haene, E. (1996) “La vida silvestre de los Morrillos. Resumen de contenidos”. Primeras Jornadas de